



**Comisión de Administración Financiera, Infraestructura
y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones**

Buenos Aires, 18 de octubre de 2013

RESOLUCIÓN CAFITIT N° 90 /2013

VISTO:

La Actuación N° 25087; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. Pres. N° 5/2013 la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial, aprobó la Jornada "Hacia una Justicia inclusiva" a realizarse el 3 de diciembre del año en curso, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que dicho órgano solicita la intervención de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones (CAFITIT), para dictaminar.

Que en tal estado llega la actuación a la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones.

Que la ley orgánica del Consejo de la Magistratura establece en el art. 29 las competencias de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, entre ellas ejecutar el presupuesto del Poder Judicial.

Que en la reunión de CAFITIT celebrada el día 18 de octubre del año en curso, el Presidente expuso que la titular de la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, solicitó la aprobación del gasto de Pesos Setenta Mil (\$70.000) para la provisión de carpetas, biromes y materiales impresos, entre otros.

Que la jornada cuya celebración promueve la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial, abordará cuestiones relativas a la discapacidad y el empleo, temas en los cuales el Consejo ha manifestado su preocupación e interés por implementar las políticas inclusivas.

Que por lo expuesto, corresponde dar curso favorable a la autorización de gastos, con la intervención de la Oficina de Administración y Financiera, para que provea los insumos y materiales necesarios, y al



**Comisión de Administración Financiera, Infraestructura
y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones**

Departamento de Ceremonial y Protocolo a los efectos de atender las
cuestiones vinculadas al servicio de catering.

**LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA,
INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y
TELECOMUNICACIONES**

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar el gasto que demande el desarrollo de la Jornada
“Hacia una Justicia inclusiva”, a realizarse el día 3 de diciembre de 2013.

Artículo 2º: Instruir a la Oficina de Administración y Financiera para que
propvea los insumos y materiales necesarios para las jornadas indicadas en
el Artículo 1º de la presente resolución.

Artículo 3º: Delegar en el Departamento de Ceremonial y Protocolo la
realización de las gestiones necesarias para el servicio de catering de las
jornadas indicadas en el Artículo 1º de la presente resolución.

Artículo 4º: Regístrese, anúnciese en la página de Internet del Poder Judicial
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (www.jusbaires.gov.ar),
comuníquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría de
Innovación, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación
Estratégica y Política Judicial, a la Dirección de Programación y
Administración Contable y al Departamento de Ceremonial y Protocolo, y
oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CAFITIT N° 90 / 2013

Ricardo Baldomar

Daniel A. Fábregas

Juan Sebastián De Stefano